ACTA DE TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

CONTRATO NO. 20260260
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.
CONTRATISTA: PEDRO LUIS OSPINO POLO
IDENTIFICACION: 1.143.125.738

En Barranquilla, Atlántico, se reunieron en la Personería Distrital de Barranquilla, **WENDY FERNANDA FERNANDEZ ROBLES** en su calidad de Personera Auxiliar con funciones de Ordenadora del gasto y el supervisor del contrato **EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO**, con el fin de dejar constancia del vencimiento del plazo de ejecución del Contrato No. 20260260.

1. Vencimiento del plazo: El contrato inició su ejecución el 22 de enero de 2026 y tenía como fecha de terminación el treinta (30) de septiembre de 2026.

En consecuencia, se deja constancia de que el plazo de ejecución terminó el día treinta (30) de septiembre de 2026.

2. Estado general del contrato: De acuerdo con la información del supervisor, el contrato se encuentra en el siguiente estado: **Objeto contractual fue cumplido totalmente**.

3. Liquidación: La presente acta deja constancia del vencimiento del plazo de ejecución y no constituye, por sí sola, el acta de liquidación del contrato. De conformidad con inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el cual modifica el artículo 60 de la ley 80 de 1993, para los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión no será obligatoria su liquidación. En caso de que se requiera, se practicará de acuerdo con los términos establecidos en la Ley.

4.Verificada la base de datos de contratación de la entidad se evidencia que no existe otro vinculo contractual con el señor **PEDRO LUIS OSPINO POLO.**

Para constancia, se firma en Barranquilla, al primer (01) día del mes de octubre de 2026.

Wendy Fernanda Fernández Robles
Personera Auxiliar
Ordenadora del Gasto

Eduar Alfonso Quintero Lozano
Supervisor

Proyectó: N. Mendoza
Revisó: M. Jiménez